

Perfil de Cargo

MONITOREO DE MERCADO ERNC

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Nombre del cargo	:	Ingeniero de Monitoreo de Mercado ERNC
Número de Vacantes	:	1
Área, Dpto. o Unidad donde está ubicado el cargo	:	Departamento Técnico Inspección Eléctrica / Unidad de Energías Renovables y Electromovilidad
Este cargo reporta a	:	Jefe Unidad de Energías Renovables y Electromovilidad.
Lugar de desempeño	:	Santiago
Calidad Jurídica	:	Honorarios
Renta bruta por percibir	:	\$ 2.617.806.-

2. CONTEXTO:

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles es un Servicio que se relaciona con el Gobierno por intermedio del Ministerio de la Energía. Su función es supervisar y fiscalizar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles; buscando que las operaciones y el uso de estos recursos energéticos no constituyan peligro para las personas y sus cosas.

3. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

La persona que desempeñe el cargo deberá trabajar en la Oficina Central de la SEC, siendo su jefatura directa el Jefe de la Unidad de Energías Renovables y Electromovilidad.

Su horario de trabajo será entre las 8:00 y 9:30 hrs para hacer ingreso a la Institución, debiendo retirarse luego de haber cumplido 9 horas de lunes a jueves y 8 horas los viernes.

4. CONDICIONES:

La renta bruta mensual corresponde a \$2.617.806. Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a honorarios que dura como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año y que las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

La fecha de ingreso del candidato(a) finalmente seleccionado(a) se estima para el 01 de abril de 2019, salvo que el proceso sufra alguna demora imponderable en su calendarización.

5. MISIÓN DEL CARGO:

Monitorear el mercado de generación distribuida en base a Energías Renovables, gestionando las consultas y discrepancias originadas en la aplicación de este marco normativo y el desarrollo de proyectos informáticos que faciliten las actividades de fiscalización, entre otras. Además de realizar la autorización y certificación del equipamiento relacionado con la generación distribuida.

6. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

- Diseñar y supervisar la implementación de plataformas informáticas relacionadas al ámbito de las Energías Renovables y la Electromovilidad.
- Apoyar en el control de gestión de la unidad de Energías Renovables y Electromovilidad.
- Realizar Autorización de productos asociados a sistemas de Generación Distribuida.
- Construir indicadores para los procesos gestionados por la unidad y la reportabilidad de los mismos.
- Emitir informes periódicos sobre la evolución de los indicadores relacionados al mercado de las ERNC y sus principales hallazgos.
- Atender consultas y reclamos asociados a temas regulatorios y normativos asociados a las energías renovables y la electromovilidad.

7. REQUISITOS GENERALES:

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.

- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

8. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

8.1 Nivel Educativo

- Se requiere contar, a la fecha de postulación con título de Ingeniero Industrial, Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Informático, otorgado por una Universidad o Institución reconocida por el Estado. (civil o ejecución)

8.2 Conocimientos:

7.2.1 Obligatorios

- Experiencia en dirección de proyectos.
- Experiencia en trabajos relacionados a la Ley 20.571, el D.S. 244 y normativa técnica asociada.
- Conocimientos en diseño y desarrollo de proyectos informáticos.
- Inglés nivel intermedio.

8.2.2 Deseables

- Experiencia o conocimiento en programación.
- Experiencia en la industria de Distribución Eléctrica.
- Conocimientos en Excel avanzado.
- Diploma o postítulo en energías renovables, electromovilidad o mercado eléctrico.
- Experiencia en modelos de certificación de productos.

8.3 Experiencia:

- Se requiere contar con una experiencia laboral profesional de al menos **4 años** en empresas o instituciones del área energética relacionadas con generación distribuida, energías renovables y electromovilidad. Se tomará como experiencia laboral desde la titulación.

8.4 Competencias requeridas para el desempeño del cargo:

Competencias Corporativas

- Orientación de Servicio con Foco en el Ciudadano
- Compromiso con los Objetivos Organizacionales
- Adaptación al Cambio
- Trabajo Colaborativo
- Tolerancia al trabajo bajo presión

Competencias Específicas

- Preocupación por el Orden y la Calidad
- Orientación al Logro
- Iniciativa Preferencia por actuar
- Búsqueda de Información
- Comunicación Efectiva
- Tolerancia al trabajo bajo presión

9. Criterios de Selección

El proceso de selección contemplará las siguientes etapas:

Evaluación Curricular

Se evaluará, según la información proporcionada por los postulantes, los criterios señalados en el perfil de selección; entre estos podemos encontrar: la formación, especialización, experiencia, etc.

Evaluación Técnica

Se evaluará según los conocimientos indicados como obligatorios en las bases, además de las competencias técnicas definidas. A saber:

- Diseño y desarrollo de proyectos informáticos
- Conocimientos relativos a la Ley 20.571, el D.S. 244 y normativa técnica asociada
- Dirección de proyectos.
- Manejo de base de datos.
- inglés
- Conocimientos deseables señalados en las bases.

Evaluación Psicolaboral

Se evaluará a partir de la aplicación de un test de aptitudes y la realización de una entrevista complementaria con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo.

Entrevista de Valoración Global

Evaluación que se realizará por una Comité de Selección, donde se indagarán las aptitudes que presenta el/la candidato/a con relación al cargo y al contexto de este.

Se consigna: Cualquier cambio respecto de las etapas del proceso de selección, será informado con anticipación, vía correo electrónico, a los/las postulantes. Tanto la etapa de evaluación técnica, psicolaboral y global, se realizarán en la ciudad de Santiago.

11. Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- CV formato libre (Propio)

12. Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	18.02.2019 – 01.03.2019
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	04.03.2019 – 22.03.2019
Finalización	
Finalización del Proceso	25.02.2019 – 30.03.2019

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **14:00** horas del día **01/03/2019**

Correo de Contacto
seleccion@sec.cl

13. Condiciones Generales

El perfil se encontrará disponible para descargar desde la página Web www.sec.cl y del portal www.empleospublicos.cl, a contar del día 18 de febrero de 2019, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través del Portal Web www.empleospublicos.cl. Para ello, los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en este perfil, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico, disponible en apartado documentación o comunicarse con la mesa de ayuda disponible en 800104270.

El período de recepción de postulaciones se extenderá desde el 18 de febrero al 01 de marzo de 2019 hasta las 14:00 hrs. Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo seleccion@sec.cl. La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC (www.sec.cl).

Los documentos requeridos deben ser ingresados en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, con lo cual se formalizará su postulación y quedarán señalados con un ticket. Si el postulante no adjunta estos documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción para postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.

Los/as postulantes que decidan participar en esta convocatoria declaran por ese solo hecho conocer y aceptar las condiciones indicadas.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.

El contenido y fecha de evaluación técnica será informado oportunamente a los/as candidatos/as que aprueben la etapa de evaluación curricular.

A los/las postulantes que accedan a las etapas de evaluación psicolaboral y entrevista personal; se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación), el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo.

Si existe algún cambio en la calendarización del proceso, será informado oportunamente vía correo electrónico a todos/as los/as candidatos/as.

Los costos de traslado y alimentación en los que incurran los/as postulantes no serán cubiertos por este Servicio.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado, o la no presentación de algún antecedente que respalte el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.

14. TABLA DE EVALUACIÓN

Etapa	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	Puntaje Max. Factor	Puntaje Min. Factor
I	Estudios	Formación Educacional	Título Profesional de Ingeniero Industrial, Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Informático	10	10	10
			No posee título profesional requerido	0		
II	Experiencia	Experiencia laboral profesional	Contar con 4 o más años de experiencia laboral desde la fecha de su titulación	10	20	20
			Contar con menos de 4 años de experiencia laboral desde la fecha de su titulación	0		
		Experiencia Laboral Específica	Contar experiencia de 4 o más años en empresas o instituciones del área energética relacionadas con generación distribuida, energías renovables y electromovilidad	10		
			Contar experiencia de menos de 4 años en empresas o instituciones del área energética relacionadas con generación distribuida, energías renovables y electromovilidad	0		
III	Evaluación Competencias Técnicas	Prueba Técnica	Encontrarse dentro de los 10 mejores puntajes de la prueba	20	20	20
IV	Aptitudes específicas para el desempeño de la Función	Adecuación Psicolaboral al cargo	Entrevista y Test de apreciación psicológica con un 90% o más de adecuación al perfil del cargo	30	30	10
			Entrevista y Test de apreciación psicológica entre un 80% y 89% de adecuación al perfil del cargo	20		
			Entrevista y Test de apreciación psicológica entre un 75% y 79% de adecuación al perfil del cargo	10		

			Entrevista y Test de apreciación psicológica menor a 75% de adecuación al perfil del cargo	0		
IV	Apreciación Global del candidato	Entrevista Personal	Promedio de Evaluación del Comité de Selección	1-40	40	25
Total				120		
Puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo						85

*Respecto de la Entrevista Personal, esta consiste en la aplicación de una entrevista, efectuada por el Comité de Selección, a los/as postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo con el perfil del cargo. Cada uno de los participantes del Comité en las entrevistas, calificará a cada entrevistado con un puntaje entre 1 y 7 puntos. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante, dividiéndose por el número de evaluadores presentes. Producto de dicha entrevista, a los candidatos se les asignará el puntaje que resulte del siguiente cálculo: Puntaje: (Nota promedio obtenida por el candidato * 40 puntos) dividido por 7,0 (Nota Máxima)

NOTA (el cálculo de notas se hará con dos decimales y si el tercero es igual o mayor a cinco se aproximarán a la nota superior) Las entrevistas que realizará el Comité de Selección, se desarrollarán en lugar, fecha y horario que se informará oportunamente vía correo electrónico.